BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES DEL AÑO XIII

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ID/ 3034

R E S O L U C I Ó N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

1303975-8 Montevideo, 17 JUL 2013

VISTO: la renuncia presentada con fecha 24 de julio de 2013 del señor Director General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional.----------

RESULTANDO: I) que el señor Carlos Silva fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo de 7 de abril de 2011 (número 177/011) como Director General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional.----------

II) que el referido Director fue designado como Embajador de la República Oriental del Uruguay en la República de Nicaragua.----------

CONSIDERANDO: que procede aceptar la renuncia y en consecuencia disponer el cese del Señor Carlos Silva como Director General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional.----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el inciso 4to del artículo 60 de la Constitución de la República y artículo 180 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Aceptar con fecha 24 de julio de 2013 la renuncia al cargo de Director General de Política de Defensa del Ministerio de Defensa Nacional del señor Carlos Silva.------

2013.03975-8

2do.- Agradecer los importantes servicios prestados.--------

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Humanos Sección Personal del Ministerio de Defensa Nacional para la notificación del interesado y regularización en el Sistema de Gestión Humana; a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento de Contabilidad y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, oportunamente archívese.----------

Eleuterio Fernández Huidobro

JOSE MUJICA
Presidente de la República